

# CONVOCATORIA

## PROGRAMA DE APOYO NUTRICIONAL 2018-1



FUNDACIÓN  
*Carlos Slim*



La Universidad Nacional Autónoma de México, con el apoyo de la Fundación UNAM y la Fundación Carlos Slim, a través de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), convocan a estudiantes de nivel licenciatura y C.C.H. Naucalpan, en circunstancias socioeconómicas adversas a participar en el Programa de Apoyo Nutricional (PAN), que consiste en brindar un alimento (desayuno o comida) de lunes a viernes, durante los días hábiles que comprenden la duración del semestre 2018-1 en los comedores designados para este fin.

### REQUISITOS

- Estar inscritas(os) en la UNAM en el sistema escolarizado.
- No contar con otro beneficio de tipo económico o en especie, otorgado por organismo público o privado para su educación al momento de solicitar el apoyo y durante el tiempo en que reciba el beneficio del programa (excepto Universitarios Prepa Sí).
- Provenir de hogares cuyo ingreso familiar sea igual o menor a seis salarios mínimos mensuales.
- Alumnos irregulares (que no han cursado ni acreditado las asignaturas conforme a lo establecido en el plan estudios en el que se encuentra inscrito), sin considerar promedio.
- Alumnos regulares con promedio menor o igual a 7.99.
- Alumnos de nuevo ingreso al nivel licenciatura con promedio menor o igual a 7.99 en el bachillerato.
- No ser mayor de 26 años de edad al momento de solicitar el apoyo.
- Contar con una cuenta de correo electrónico, con la Clave Única de Registro de Población (CURP) y con un número telefónico donde puedan ser localizados.

### RESTRICCIONES

- No haber sido sancionados conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
- Alumnos de renovación:
  - Haber hecho uso efectivo del servicio en el semestre anterior.
  - Haber respondido la encuesta de evaluación semestral del Programa de Apoyo Nutricional <https://www.becarios.unam.mx/Sistemas/Becas17/encuestaPAN172/login.php>
- Las solicitudes de los alumnos serán revisadas por la Dirección General de Orientación y Atención Educativa y validadas con base en la información académica que proporcione la Dirección General de Administración Escolar.

### CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

El apoyo consiste en proporcionar a los beneficiarios del programa un alimento (desayuno o comida) otorgado de manera gratuita durante los días hábiles que comprendan la duración del semestre 2018-1

### CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN:

- Alumnos que pertenezcan a las áreas de estudio 1 y 2.
- Alumnos irregulares de renovación que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria y que hayan hecho uso efectivo del servicio.
- Alumnos irregulares que cuenten con un retraso académico hasta de un semestre (plan semestral) o un año (plan anual).
- Alumnos irregulares con menor diferencia de créditos.
- Alumnos irregulares con mayor promedio.
- Alumnos con mayor necesidad económica (Sistema de Estimación de Ingreso Familiar-DGPL)
- Alumnos regulares con promedio menor o igual a 7.99 ordenados de mayor a menor.

La asignación de los apoyos, así como la distribución por plantel será dictaminada por el Comité Técnico del Programa, con base en el cumplimiento de los requisitos y estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del programa, otorgando hasta 7,500 apoyos.

### PROCEDIMIENTO PARA RENOVAR O INGRESAR AL PROGRAMA

- Los estudiantes interesados en ingresar al programa o renovar el apoyo que cumplan los requisitos establecidos, deberán llenar la solicitud en línea que se encuentra en las siguientes direcciones electrónicas [www.dgoae.unam.mx](http://www.dgoae.unam.mx) y [www.becarios.unam.mx](http://www.becarios.unam.mx).
- La recepción de solicitudes de nuevo ingreso y renovación será a partir de las del miércoles **28 de junio de 2017 y hasta las 19:00 horas del jueves 3 agosto de 2017** (hora de la Ciudad de México). Este período es improrrogable.
- La DGOAE revisará las solicitudes registradas de los aspirantes, verificando que cumplan con los requisitos establecidos, y presentará la información al Comité Técnico del Programa para la selección de los beneficiarios.
- El Comité Técnico del Programa realizará la selección de beneficiarios.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será analizada por el Comité Técnico del Programa.

### PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Comité Técnico del Programa publicará los resultados del proceso de selección de beneficiarios el **lunes 14 de agosto de 2017**, a través del Sistema de Consulta de Resultados que se encontrará disponible en las páginas electrónicas de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa: [www.dgoae.unam.mx](http://www.dgoae.unam.mx) y [www.becarios.unam.mx](http://www.becarios.unam.mx).

*Los alumnos beneficiados deberán seguir el procedimiento que su FACULTAD O PLANTEL les indique, para poder iniciar sus consumos.*

*Los resultados emitidos por el Comité son inapelables.*

### DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS

Los beneficiarios tendrán derecho a:

- Recibir la notificación de la asignación del apoyo.
- Recibir el servicio en la cafetería indicada con la periodicidad estipulada en esta convocatoria.
- Recibir un alimento balanceado (es obligación del responsable del Programa en las facultades y planteles verificar este punto).

### CANCELACIÓN DEL APOYO

- En caso de que el alumno no concluya el trámite en tiempo y forma.
- Cuando el beneficiario proporcione declaraciones o datos falsos.
- Por baja temporal o suspensión de estudios.
- Cuando se detecte que el alumno transfiere, comercializa o hace mal uso del beneficio.
- En caso de que el alumno no realice consumos durante 10 días en el mes correspondiente.
- Cuando el beneficiario no responda la encuesta semestral de evaluación del Programa referente al servicio de la cafetería.



**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria, Cd.Mx., 28 de junio de 2017  
EL COMITÉ TÉCNICO

“ESTE PROYECTO ES POSIBLE GRACIAS AL APOYO FINANCIERO DE LA FUNDACIÓN CARLOS SLIM, A.C.”